

CONSIDERANDO

Que el cantón **SAQUISILÍ**, de la provincia de Cotopaxi, el 18 de octubre del presente año, celebra **EL SEXAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que con su esfuerzo ha contribuido al desarrollo de tan importante sector de la región andina, y por el trabajo de los hijos de este cantón, ha logrado la integración provincial, constituyendo ejemplo de amor a la tierra y de entrega al trabajo;

Que este cantón con su profunda y dinámica actividad agrícola y comercial, ha contribuido al rescate de la integración cultural y étnica de nuestra patria, pues su feria semanal es el referente de la diversidad nacional y de la integración de la misma;

Que el trabajo realizado por la I. Municipalidad de **SAQUISILÍ**, es una forma alternativa de administración de gobierno seccional, en el que la participación de la sociedad determina los derroteros del desarrollo del cantón;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al pueblo y a la I. Municipalidad del cantón **SAQUISILÍ**, de la provincia de Cotopaxi, al conmemorar el **SEXAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de cantonización, resaltando el trabajo tesonero de sus habitantes.

El señor Diputado **JORGE GUAMAN CORONEL**, Legislador por la provincia de Cotopaxi y Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional del Ecuador, en su representación, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL